



# 25 AÑOS

## TRIBUNAL ELECTORAL

del Poder Judicial de la Federación



# EL TEPJF CUMPLE 25 AÑOS PROTEGIENDO TU ELECCIÓN



camacho



# Confían en TEPJF para revivir partido

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Tras publicarse que un magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) propone devolverle el registro a Fuerza por México, su dirigente, Pedro Haces, argumentó que tienen de su lado la razón jurídica.

Por ello, dijo, confían en que la mayoría de los integrantes de la Sala Superior respaldará el proyecto.

“Estamos seguros de que la razón jurídica está de nuestro lado y que es respaldada por las miles de personas que confían en el futuro de nuestro proyec-

to como partido político”, afirmó.

El pasado sábado, el magistrado Indalfer Infante circuló su proyecto de resolución, en el que propone mantener el registro de ese instituto político, al considerar que la pandemia afectó su desempeño electoral.

Fuerza por México apenas alcanzó 2.56 por ciento de la votación, cuando la ley establece que se requiere 3 por ciento para conservar el registro.

En un comunicado, el partido insistió en que la pandemia generó un daño que el Tribunal Electoral puede reparar.

“Existieron alteraciones sustanciales al proceso electoral derivado de la pandemia por el Covid-19. La autoridad electoral, si bien suspendió labores durante un tiempo por la emergencia sanitaria, no modificó el calendario electoral, en tanto que sí modificó el calendario de registro de partidos políticos de nueva creación.

“Lo anterior motivó que estos iniciaran con retraso las actividades previas al inicio del proceso electoral, mismas que son necesarias para la subsistencia de los partidos y para lograr una contienda en igualdad de circunstancias”, argumentó.



# TEPJF: Bonilla utilizó recursos públicos para influir en los comicios de BC

**ANTONIO HERAS**  
CORRESPONSAL  
MEXICALI, BC

El ex gobernador Jaime Bonilla Valdez violó la Constitución federal al utilizar recursos públicos para influir en las elecciones de junio pasado, determinó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el expediente SUP/EJ/240/2021.

El organismo precisó en su resolutorio que el expediente citado se inició a partir de un recurso que el Partido Acción Nacional (PAN) presentó contra Bonilla Valdez ante el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de Baja California (TJEPJBC) para denunciar que durante octubre de 2020, en el acto Jornadas por la Paz, realizado en Mexicali, al que acudió la entonces alcaldesa capitalina Marina del Pilar Ávila Olmeda, el ex Ejecutivo estatal se refirió a ella como "la próxima gobernadora".

El TJEPJBC desestimó la queja del PAN, al asegurar que Jaime Bonilla hizo esa declaración sobre su correligionaria en el partido Morena en del ejercicio de su "libertad de expresión".

Posteriormente, la Sala Superior del TEPJF resolvió por unanimidad que Bonilla Valdez violó el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala: "Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México tienen todo el tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos", por lo cual se instruyó al organismo local a modificar su sentencia.



# Jornada sin incidentes en la alcaldía La Yesca

• Por Yulia Bonilla

mexico@razon.com.mx

**ESTE DOMINGO** se llevó a cabo la última jornada de elecciones extraordinarias del año en Nayarit, donde los primeros resultados arrojaron una ventaja a favor de la coalición entre Morena, PT, PVEM y Nueva Alianza para ocupar la presidencia municipal de La Yesca, donde también se eligieron una sindicatura y cinco regidurías.

Al cierre de esta edición, con el 10 por ciento del cómputo realizado por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Reyna Lucía de Haro, se colocó a la cabeza, con 44.5 por ciento de votos a su favor.

Para esta jornada electoral, la cual se reportó sin incidentes, se contó con 54.7 por ciento de participación ciudadana en las 20 casillas que fueron instaladas.

Cabe destacar que esta elección fue histórica en la comunidad, debido a que por primera vez las candidaturas fueron encabezadas únicamente por

mujeres de pueblos originarios.

Los comicios pasados fueron suspendidos debido a que un grupo de pobladores irrumpió en las instalaciones del Consejo Municipal Electoral, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le retiró la candidatura a la contendiente independiente Rosa Elena Jiménez Arteaga, "Cheny" Jiménez, ya que no acreditó su ascendencia indígena, lo que provocó la movilización de sus simpatizantes.

El expediente emitido por el TEPJF apuntó que su lugar de nacimiento es Guadalajara, Jalisco, además de que no hablaba una lengua originaria ni tampoco participaba en las costumbres de la localidad.

El camino político de "Cheny" Jiménez no concluyó con esto, ya que en la elección de este domingo, para elegir a quien ocupará el cargo que dejó el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero en el Senado, ella se colocó a la cabeza en el conteo preliminar, al abanderar a Morena.

## 20

Casillas fueron instaladas para la elección local en La Yesca







# EL TEPJF CUMPLE 25 AÑOS PROTEGIENDO TU ELECCIÓN

**25** AÑOS  
TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

